



Línea Directa EPM

No.47 JULIO / AGOSTO de 2007

PUBLICACIÓN BIMESTRAL PARA NUESTROS CLIENTES

Generación de energía EPM: Fortalezas de un trabajo con excelencia

- *EPM es una empresa sólida, conocedora del sector eléctrico y líder nacional en este ámbito.*
- *El liderazgo de EPM en la generación lo asume con rigor y eficiencia en sus procesos.*

EPM es una empresa con importantes fortalezas, derivadas de su participación en los negocios de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Este aspecto le permite adelantar proyectos de desarrollo energético en Colombia y en Latinoamérica.

Su participación en múltiples actividades del sector eléctrico colombiano se suman al amplio conocimiento de su equipo humano, altamente calificado, y a su experiencia en el área con el desarrollo de importantes proyectos.

Por sus destacados indicadores operativos, el excelente manejo crediticio y de relaciones con los agentes del sector y con las entidades financieras nacionales, internacionales y multilaterales, EPM impulsa proyectos

y mercados de generación eléctrica, con vocación de permanencia, ofreciendo a sus clientes propuestas de valor, ganadoras en generación y comercialización de energía.

EPM se ha convertido en la columna vertebral del sistema hidroeléctrico en Colombia. Su experiencia durante más de 50 años en el sector, le permite contar con el embalse con mayor capacidad de regulación multi-anual de agua, y además es el agente que cuenta con la canasta energética más diversificada del país. Su participación en el mercado nacional de generación eléctrica alcanza hoy el 24%.

Sigue página 8



Editorial

Responsabilidad social empresarial, reto permanente de EPM

Tuve el inmenso orgullo de recibir por estos días, en nombre de EPM, el Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en Servicios Públicos Domiciliarios, que nos fue otorgado por el sector de servicios públicos agremiado en Andesco. Lo asumimos como un inmenso y justo reconocimiento a esta construcción colectiva llamada Empresas Públicas de Medellín.

El Premio que nos fue entregado durante el IX Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios, corresponde a la categoría "Mejor empresa grande, alcaldía u organización grande legalmente establecida que preste servicios públicos domiciliarios", que tenga 100 mil o más usuarios, y que en el marco de sus operaciones haya efectuado la mejor distribución de su inversión social, llevándola a obtener resultados relevantes.

Este es el más importante de los premios institucionalizados en el 2005 por Andesco, para reconocer las ejecutorias en el campo de la Responsabilidad Social Empresarial, conjugando los aspectos ambientales, sociales y económicos,

inherentes al desarrollo sostenible, en escenarios donde se cree mayor valor y bienestar para las empresas y el país.

También nuestra organización ganó Mención de Honor por "mejor desempeño social", categoría que destaca a aquellas empresas, pequeñas o grandes, "que hayan llevado a cabo el desarrollo de sus operaciones con un alto desempeño social, llevándolas a obtener importantes resultados".

Compartimos con ustedes estos reconocimientos, que resaltan el valor de lo público, representan un gran compromiso con las organizaciones y personas con las que interactuamos, y un reto para mejorar continuamente nuestra gestión empresarial. Ahí están, a la vista de todos ustedes, 52 años de trayectoria, de aprendizaje y de resultados, siempre en la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades y de las regiones donde actúa nuestra organización

JUAN FELIPE GAVIRIA GUTIÉRREZ
Gerente General

Línea Directa EPM Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Foto de portada: Central Playas - Patio Nocturno

Coordinación general: Dirección de Relaciones Externas.
Unidad Comunicaciones.

Edición: Unidad Comunicaciones.
Carrera 58 #42-125. Edificio EE.PP.M., piso 1.
Tel. 380 44 33. Fax: 380 67 17. E.mail: d-0930@eppm.com
Sus inquietudes y sugerencias serán bienvenidas. © Línea Directa EPM

Portafolio

Los clientes de energía de epm, también pueden tener asistencia técnica en emergencias

Los clientes del mercado no regulado de energía de EPM localizados en Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Valle del Cauca, cuentan con el servicio “Asistencia Técnica en Emergencias”, que les brinda asesoría técnica, en forma gratuita, cuando se presenten fallas en el suministro general de energía en sus instalaciones.

El servicio se presta a través de contratos de asistencia técnica realizados con firmas contratistas de amplia experiencia en las zonas de cobertura.

¿Cuál es el alcance ?

- Un servicio con disponibilidad de atención de 24 horas los 365 días del año.
- Atención en las ciudades de cobertura por parte de un asesor altamente calificado para efectuar un diagnóstico y dar las recomendaciones que permitan restablecer el servicio de energía eléctrica. Además coordina y gestiona la solución de los eventos que han ocasionado la emergencia, incluyendo el trámite y la coordinación técnica ante el operador de red de la ciudad respectiva, buscando en todo momento reducir los tiempos de interrupción del servicio de energía eléctrica.
- Reparación de fallas en las redes de la instalación del cliente a partir de la frontera técnica (punto de conexión a la red del operador de red local). Incluye la revisión y/o cambio de fusibles primarios, conectores transversales, cortacircuitos primarios, pararrayos, crucetas, herrajes, conductores o líneas rotas,

aisladores, puestas a tierra, poda o recorte de ramas de árboles que rozan las líneas.

- Coordinación, concertada con el cliente, de las firmas locales capacitadas para acometer los trabajos de reparación y/o cambio de equipos resultantes de la emergencia en las instalaciones del cliente diferentes a los descritos en el numeral anterior, tales como transformadores, interruptores, conductores, terminales, herrajes y otros que no sean responsabilidad del operador de red local.
- Si el valor de la atención derivada de las acciones anteriores es inferior o igual a \$3 millones/mes, y el cliente así lo solicita, EPM pagará directamente al asesor contratista y luego facturará directamente en la cuenta de servicios de energía eléctrica del cliente.

Para solicitudes y emergencias, comuníquese gratuitamente con nuestra Línea Empresarial 01 8000 410 115

Regulación

Actualidad regulatoria en distribución y comercialización de energía eléctrica

Por: Marco Aurelio Posada Vera
Profesional- Subdirección Regulatoria de Energía

Los componentes asociados a las actividades de transmisión y comercialización de energía eléctrica están en proceso de revisión y definición.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas establece las bases sobre las cuales efectúa el estudio para determinar los principios generales, la metodología y las fórmulas para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional. Mediante la publicación del proyecto de Resolución CREG 111 emitido el 19 de diciembre de 2006, se da continuidad al proceso de revisión de los diferentes componentes de la fórmula tarifaria del servicio público domiciliario de energía eléctrica para el próximo periodo regulatorio.

En la actualidad, al igual que en el caso de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local, cuyo periodo regulatorio vence el próximo 31 de diciembre de 2007, están en proceso de revisión y definición los demás componentes asociados a las actividades de Transmisión y Comercialización de energía eléctrica. Para esta última el periodo regulatorio venció desde el año 2002. Sin embargo, de acuerdo con la normatividad vigente, se siguen aplicando los principios y la metodología establecidos por la Resolución CREG 031 de 1997, hasta tanto la Comisión no fije las nuevas fórmulas de costos y metodología de determinación del costo base de comercialización.

Políticas y directrices

El Ministerio de Minas y Energía fijó políticas y directrices generales en relación con la competencia minorista en la comercialización de energía eléctrica y el aseguramiento de la cobertura del servicio de electricidad, mediante la expedición de los decretos 387 y 388 del 13 de febrero de 2007, respectivamente. Estos decretos son acogidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG- al fijar las nuevas metodologías de remuneración de las actividades de comercialización y distribución para el próximo periodo regulatorio.



El decreto 387 de 2007 dispuso, entre otros aspectos, que los comercializadores deberán adquirir la energía con destino al mercado regulado a través de mecanismos de mercado, y que su costo será trasladado a los usuarios como un "pass through", es decir, sin modificaciones. Adicionalmente le asignó al operador de red la responsabilidad por la gestión integral de las pérdidas de energía en su mercado de comercialización y la obligación de responder por aquellas que excedan la senda de eficiencia que será definida por la CREG.

De igual manera estableció que la remuneración a los comercializadores minoristas, que actúen en un mismo mercado de comercialización, se dará por parte de los usuarios regulados a través de dos componentes: un monto uniforme único que refleje los costos fijos y un margen de comercialización que reconocerá los costos variables de la actividad.

A su vez, el decreto 388 de 2007 dispuso la conformación de áreas de distribución que buscarán aproximar, hasta donde sea factible, los Cargos por Uso que enfrentan los usuarios finales del Sistema Interconectado Nacional. Esas áreas de distribución se conformarán teniendo en cuenta la cercanía geográfica de los mercados atendidos, y en ella podrán



prestar el servicio uno o mas operadores de red. Se busca minimizar las brechas tarifarias que hoy existen entre regiones limítrofes o cercanas y cumplir mandatos de ley en virtud del principio de neutralidad establecido en las leyes 142 y 143 de 1994.

En el caso de la Transmisión de Energía Eléctrica, componente T de la fórmula tarifaria, la CREG también está revisando los aspectos relacionados con la remuneración de dicha actividad, como costos unitarios, definición de las unidades constructivas y el cálculo de la tasa de retorno.

En síntesis, se encuentran en revisión las metodologías para la remuneración de las actividades de transmisión, distribución y comercialización en el mercado regulado de energía eléctrica. Si bien se han identificado algunos de los elementos fundamentales de este proceso, se hace difícil predecir su resultado final. Seguiremos la evolución de los temas y los mantendremos informados sobre sus avances y resultados.

Eventos

Las nuevas tecnologías nos unen

UNE EPM Telecomunicaciones se proyecta en el ámbito nacional con el Foro de Tecnologías.

A la cita acudirán conferencistas nacionales e internacionales de importantes organizaciones.

Mantener a sus clientes empresariales satisfechos es un reto para UNE EPM Telecomunicaciones, no sólo por la calidad y disponibilidad de su amplio portafolio, sino por la actualización en las últimas tendencias e innovaciones de las tecnologías de información.

En la primera semana de septiembre, UNE realizará su III Foro de Tecnologías, esta vez con un alcance nacional, debido a la importante acogida que ha tenido este evento en sus versiones anteriores en Bogotá y Medellín. En esta ocasión se extenderá también a las ciudades de Barranquilla y Cali.

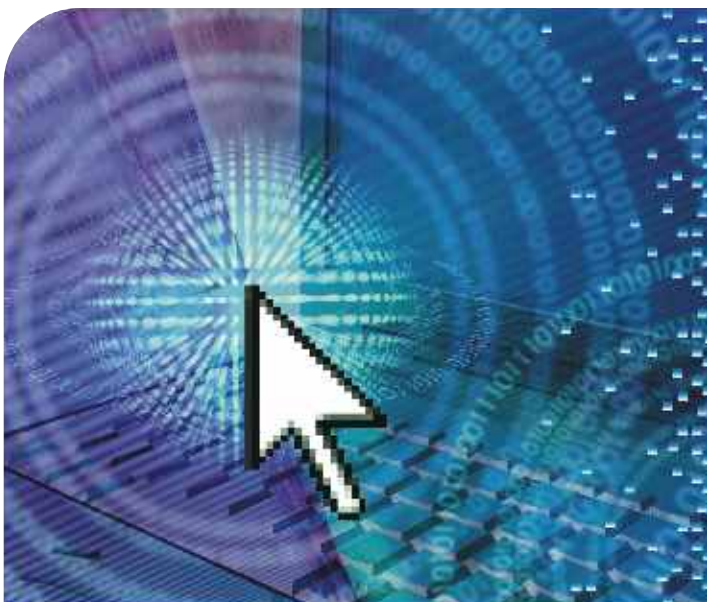
Los clientes empresariales son invitados especiales a este certamen, único en su categoría, cuya amplia agenda buscará satisfacer las expectativas de las Pyme y de las grandes corporaciones.

El encuentro de este año tratará, entre otros, temas como:

- Arquitectura orientada a servicios SOA
- Tendencias del mercado data center y servicios gerenciados
- E-learning como herramienta de apoyo en la gestión del conocimiento
- Soluciones de voz administrada
- Instrumentos financieros que apoyan la modernización de las Pyme
- Alta gerencia
- Innovaciones de seguridad- Videovigilancia
- La revolución de WEB 2

Los asistentes al evento podrán compartir inquietudes con los conferencistas que pertenecen a reconocidas compañías, como NETSAC, Cognos Online, Avaya, Amadeus, Fondo de Garantías de Antioquia, SAP, Frost and Salivan, e ingenieros especializados de UNE.

Contacte a su ejecutivo si requiere mayor información sobre este evento



Hechos

Una lección de 52 años

El 6 de agosto EPM cumplió 52 años de existencia.

La responsabilidad social empresarial es un alto compromiso de la compañía.

Resaltar el valor de lo público, representan un gran compromiso con las organizaciones y personas con las que se interactúa, y un reto para mejorar continuamente la gestión empresarial. Ahí están, a la vista de todos, 52 años de trayectoria, de aprendizaje y de resultados, siempre en la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades y de las regiones donde actúa nuestra organización.

El Gerente General de la entidad, Juan Felipe Gaviria Gutiérrez, señaló que, por los servicios que presta EPM, por lo que ha significado y significa para el desarrollo de Medellín, Antioquia y Colombia, y más allá de sus elevados indicadores de rentabilidad y cobertura, la organización se destaca por su profundo sentido social, su proximidad y cercanía a sus clientes y a sus comunidades.

“Entendemos que para tener éxito como organización es necesario que nuestra sociedad sea viable, que la gente tenga empleo, que haya más y mejores espacios educativos y recreativos, que los niños tengan futuro y que el medio ambiente sea cada vez mejor. Así es como entendemos la responsabilidad social en Empresas Públicas de Medellín y por eso seguimos haciendo cosas para construir una sociedad viable, a través de nuestra relación con clientes, comunidad, proveedores, empleados, Estado y Municipio de Medellín como nuestro dueño”.

Puntualizó Gaviria Gutiérrez que, en asocio con otras grandes empresas que cuentan con méritos en su actuación de Responsabilidad Social Empresarial, “sentimos el llamado a liderar y a promulgar la RSE como una práctica generalizada en empresas de todos los tamaños, en búsqueda de la sostenibilidad”.



Reconocimientos

Empresas Públicas de Medellín ha construido su reputación empresarial con base en su transparencia, eficiencia y rigurosidad técnica. En 1999 recibió la distinción como la empresa más importante del Siglo XX en Colombia por parte del diario económico Portafolio, que se suma a por lo menos otros 25 reconocimientos recibidos durante la última década.

Entre ellos se cuentan: Mención de Honor de la Comisión de Integración Energética Regional, CIER, entregada de manera consecutiva entre 2002 y 2006; premio a “mejor implementación de un sistema de facturación a nivel mundial” en el 2005; premio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura en el 2006 por ser “una de las dos entidades más transparentes de Colombia en la contratación”, y este año premio “Ten” a los 10 mayores constructores de Latinoamérica y el más reciente premio a la responsabilidad Social Empresarial en Servicios Públicos Domiciliarios, entregado por Andesco y la Mención de Honor como “Empresa con mejor desempeño social, ambos otorgados en el marco del IX Congreso de Servicios Públicos Domiciliarios realizado a finales de junio de este año.

Viene página 1

Generación de energía EPM

Además es la única empresa en Colombia con experiencia en el diseño, construcción y operación de parques eólicos, y cuenta con la primera central eólica registrada como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que entró en operación en el mundo. Es el único generador del país que construye actualmente dos proyectos hidroeléctricos: Bonyic en Panamá y Porce III en Colombia. Este último convierte a EPM en la principal inversionista en la expansión de generación en Colombia, ya que contribuirá al abastecimiento energético del país a partir del año 2010.

EPM quiere mantener su liderazgo nacional y consolidar su incursión en Latinoamérica, enfocándose en las necesidades del mercado de generación eléctrica, manteniendo un enfoque de largo plazo, brindando precios competitivos y proporcionando soluciones que aporten firmeza y robustez al sistema eléctrico, manteniendo su sello de actuar con compromiso con el medio ambiente.

En Línea

Encuentro en Bogotá

Como positiva fue calificada la Jornada Académica dirigida a nuestros grandes clientes de energía del mercado no regulado, realizada a finales de julio en Bogotá. La actividad reunió a 50 representantes de 36 empresas de esta región. Este tipo de eventos busca estrechar las relaciones con nuestros clientes y brindar espacios que contribuyan al conocimiento de las mejores prácticas de productividad en las empresas. En esta oportunidad se abordaron los temas "Calidad de la Potencia", "Actualización del RETIE" y "Funcionalidades del Portal Servicios Clientes VIP". En el segundo semestre del año se realizará otra jornada académica similar en la ciudad de Bucaramanga.

INDICADORES

• IPP A JUNIO DE 2007	98.74
• VARIACIÓN MES DE JUNIO	-0.80%

Fuente: DANE

PRECIOS ENERGÉTICOS

JULIO 2007

- FUEL OIL \$/GALÓN:
▲ SUBIÓ DE 3.144 A 3.195
- GAS NATURAL \$/M³:
▼ BAJÓ DE 612 A 564
- ACPM \$/GALÓN:
▲ SUBIÓ DE 4.813 A 4.889
- QUEROSENE \$/GALÓN:
▶ SE MANTIENE EN 7.660
- GASOLINA REGULAR \$/GALÓN:
▲ SUBIÓ DE 6.005 A 6.060
- GASOLINA EXTRA \$/GALÓN:
▲ SUBIÓ DE 7.979 A 8.118

PRECIO DE BOLSA



Comparta este medio

Línea Directa invita a sus lectores a hacer un uso óptimo de este medio de contacto de EPM con sus grandes clientes. Comparta la información con otros miembros de su empresa y recuerde que en nuestro portal VIP también podrá consultar las ediciones anteriores.